



 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI CONTROL CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)  <b>INFORME DE AUDITORIA          INTERNA</b>	MCCO01.02.03.14.12.P04.F03	
		VERSIÓN	2
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	30/mar/2015

<b>NOMBRE DE LA AUDITORIA:</b> Auditoría No. 33 de Evaluación al Componente Rendición de Cuentas del Plan Anticorrupción	<b>PROGRAMA DE AUDITORIA          INTERNA</b>	
	<b>VIGENCIA:</b> 2016	<b>Nº. DE AUDITORIA:</b> 33
<b>FECHA DE REALIZACIÓN DE LA          AUDITORIA:</b>	Inicio: 21/jul/2016	Final: 12/ago/2016
<b>FECHA ELABORACIÓN:</b>	11/ago/2016	

DATOS DEL AUDITOR	
<b>JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO:</b>	Jaime López Bonilla
<b>EQUIPO AUDITOR:</b>	<b>LÍDER:</b> Julio Alberto Cancelado Carretero
	<b>APOYO:</b> Carmen Rosa Castaño –Alfredo Vivas Tafur
<b>MACROPROCESO:</b>	CONTROL
<b>PROCESO:</b>	CONTROL INTERNO DE GESTIÓN
<b>SUBPROCESO:</b>	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
<b>DEPENDENCIA:</b>	DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO Y GESTIÓN DE CALIDAD
DATOS DEL AUDITADO	
<b>MACROPROCESO:</b>	Participación Social
<b>PROCESO:</b>	N.A
<b>SUBPROCESO:</b>	N.A
<b>PROCEDIMIENTO:</b>	N.A.
<b>DEPENDENCIA:</b>	Secretaría de Deporte y Recreación
<b>PERSONAL ENTREVISTADO:</b>	Sandra Patricia Álzate, Andrés Felipe Camelo, Kadir Enríquez, Jorge Eduardo Quiñones
DATOS GENERALES DE LA AUDITORÍA	
<b>OBJETIVO GENERAL:</b>	Verificar el Cumplimiento de las acciones definidas en el plan de mejoramiento de la Verificar la Implementación, mantenimiento y mejora del componente de Rendición de Cuentas de la Administración Central de Municipio de Santiago de Cali.
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar el cumplimiento de la normativa vigente que rige para el componente de Rendición de Cuentas, garantizando así la transparencia en la información</li> </ul>

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI CONTROL CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)</p> <p><b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b></p>	MCCO01.02.03.14.12.P04.F03	
		VERSIÓN	2
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	30/mar/2015
	<p>suministrada por la Administración Central de Santiago de Cali a la ciudadanía.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar los espacios adecuados para la interrelación de la comunicación en los compromisos de las necesidades adquiridas y la satisfacción de las mismas.</li> </ul>		
<b>ALCANCE:</b>	Se verificará en todas las dependencias de la Administración Central Municipal de Santiago de Cali, incluyendo la Implementación del procedimiento Audiencia Pública para Rendición de Cuentas.		
<b>PERIODO EVALUADO:</b>	01/ ene / 2016 al 22/jul/2016		
<b>CRITERIOS:</b>	<p>Ley 1474 de 2011 Art. 78 " Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública.</p> <p>Ley 1757 de 2015 "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la Participación Democrática"</p> <p>Ley 1712 de 2014 Art.09 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del derecho al Acceso a la Información Pública"</p> <p>Decreto 943 de 2014 "Adopta la Actualización del MECI"</p> <p>Decreto 1083 de 2015 Art.2.2.22.1 y siguientes Único Función Pública "Establece que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión".</p> <p>Numeral 2.3.4 Metodología para la I componente Rendición de cuentas a la ciudadanía</p> <p>Política Transparencia.</p> <p>Numeral 7.2.3, literal d, de la Norma NTCGP 1000:2009</p> <p>MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO -MECI</p> <p>Documento Conpes 3654, Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia Departamento Nacional de Planeación, POLÍTICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA RAMA EJECUTIVA A LOS CIUDADANOS.</p> <p>Manual Único de Rendición de Cuentas, Comité Técnico: Presidencia de la República-Secretaría de Transparencia, Departamento Administrativo de la Función Pública, Departamento Nacional de Planeación del 14 de julio de 2014.</p> <p>Manual para la implementación de la Estrategia de Gobierno en</p>		

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI CONTROL CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)	MCCO01.02.03.14.12.P04.F03	
	<b>INFORME DE AUDITORIA          INTERNA</b>	VERSIÓN	2
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	30/mar/2015
	línea en las entidades del orden nacional de la República de Colombia Numeral 3.1, 2012 - 2017. Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano Versión 2 de 2015. Plan de Desarrollo 2016 - 2019.		
<b>METODOLOGÍA          APLICADA:</b>	Para la obtención de la información y evidencia se verificará en cada una de las dependencias a auditar, aplicando la utilización de la inspección, observación, entrevista, comprobación de registros, y documentos con los funcionarios, encargados de la implementación, mantenimiento y mejora, para la Evaluación del componente de Rendición de Cuentas del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.		
<b>TÉRMINOS Y          DEFINICIONES</b>	<b>Conclusión:</b> Resultado de una auditoria, que proporciona el equipo auditor tras considerar los objetivos y los hallazgos de la auditoria.		
	<b>Conformidad (C):</b> Cumplimiento de un requisito.		
	<b>Criterio:</b> Lo que debe ser: Conjunto de políticas, procedimientos o requisitos. Los criterios de auditoría se utilizan como una referencia frente a la cual se compara la evidencia de la auditoría.		
	<b>Descripción de la condición:</b> Lo que se encontró: Se refiere al hecho determinado por el auditor, que debe ser sustentado y demostrado con evidencias.		
	<b>Efecto:</b> Consecuencia real o potencial cuantitativa o cualitativa, que ocasiona la condición.		
	<b>Evidencia de la auditoría:</b> Registros, declaraciones de hechos o cualquier otra información que son pertinentes para los criterios de auditoría y que son verificables. La evidencia puede ser cualitativa o cuantitativa.		
	<b>Hallazgo:</b> Resultado de la evaluación de la evidencia de la auditoría, recopilada frente a los criterios de auditoría. Los hallazgos de la auditoría pueden indicar tanto conformidades o no conformidades con los criterios de auditoría.		
	<b>Limitante:</b> Situación que dificulta el desarrollo de la auditoria.		
	<b>No Conformidad (NC):</b> Incumplimiento de un requisito.		
	<b>Oportunidad de Mejora (OM):</b> Situación específica que no implica desviación, ni incumplimiento de requisitos, pero que constituye una oportunidad y necesidad de incrementar la capacidad del proceso.		
<b>Recomendación:</b> Sugerencia para corregir y/o mejorar			



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
CONTROL  
CONTROL INTERNO A LA  
GESTIÓN

SISTEMAS DE GESTIÓN Y  
CONTROL INTEGRADOS  
(SISTEDA, SGC y MECI)

**INFORME DE AUDITORIA  
INTERNA**

MCCO01.02.03.14.12.P04.F03

VERSIÓN

2

FECHA DE  
ENTRADA EN  
VIGENCIA

30/mar/2015

debilidades en el proceso.

**RESULTADOS DE LA AUDITORÍA**

Es preciso indicar, que de acuerdo con la metodología para el desarrollo simultáneo de las Auditorías de Evaluación al Modelo Estándar de Control Interno MECI – SISTEDA de Evaluación al Sistema de Gestión de Calidad NTCGP 1000:2009, se realizó el cruce de criterios a evaluar en cada una de ellas, con la finalidad de identificar aquellos criterios que son comunes y no evaluar por más de una vez el criterio en diferentes auditorías, es necesario precisar que dichos criterios fueron evaluados en el curso de la Auditoria No.33 de Evaluación al Componente Rendición de Cuentas del Plan Anticorrupción.

Finalmente, es importante precisar que en el desarrollo de las visitas en sitio, se realizó la retroalimentación de los resultados obtenidos por cada uno de los criterios, asegurándose de que las calificaciones hayan sido entendidas y aceptadas por los responsables de atender la auditoría.

**LIMITANTES**

No aplica

**HALLAZGOS**

**CONFORMIDADES**

1. En los espacios de Rendición de Cuentas se han Identificado las necesidades de la población objetivo de la dependencia, se están realizando reuniones con la comunidad en relación con participación ciudadana en las comunas y corregimientos y con el acompañamiento de la oficina asesora de participación ciudadana y de allí re direccionan a la Secretaría de Deporte y Recreación las inquietudes de la comunidad, para que dicha Secretaría les dé respuesta oportuna a las tareas pendientes, se evidencia acta No 4162.0.1.100 del 22 de julio de 2016, reunión que se realizó en la sede comunal corregimiento del saladito y su objetivo fue realizar la mesa de trabajo del corregimiento el saladito y en donde los funcionarios de la dependencia abordaron temas relacionados con escenarios deportivos, fomento del deporte, actividad física , recreación , deporte, en esta reunión se adquirieron compromisos y actividades a realizar, todo lo anterior queda registrado en fotografías de la actividad y conto con la asistencia de 22 persona entre funcionarios de la Secretaría, representantes de las JAC, JAL y comunidad en general , se evidencia acta 4162.0.1.066 del 19 de mayo de 2016 lugar centro cultural y cuyo objetivo es socializar los avances a las respuestas de las solicitudes presentadas por el alcalde Dr Mauricio Armitage en visita del mes de febrero quedando compromisos y tareas por realizar. Se evidencia para esta reunión un seguimiento a las solicitudes de las actas anteriores, se encuentra oficio sin número sobre el avance del contrato de obra No 4162.26.1.165 referente a cancha de charco azul y en donde la comunidad no



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
CONTROL  
CONTROL INTERNO A LA  
GESTIÓN

SISTEMAS DE GESTIÓN Y  
CONTROL INTEGRADOS  
(SISTEDA, SGC y MECI)

**INFORME DE AUDITORIA  
INTERNA**

MCCO01.02.03.14.12.P04.F03

VERSIÓN

2

FECHA DE  
ENTRADA EN  
VIGENCIA

30/mar/2015

quedo conforme con la obra, todo lo anterior quedo con su registro fotográfico.

**Cumpliendo con Ley 1757, Artículo 53, Título IV, Capítulo I, Numeral 2.3.4 Metodología para la I componente Rendición de cuentas a la ciudadanía - política Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano de la metodología para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión 2012.**

2.

Se evidencia que los medios y mecanismos de comunicación implementados para establecer una estrategia que permita la participación de la población en la Secretaría parten de la convocatoria del evento en coordinación del director del Cali correspondiente a la comuna o corregimiento y en la cual se fija fecha para realizar la convocatoria, dentro de esta misma etapa se están utilizando los promotores y gestores de deporte quienes son el primer enlace entre la comunidad y la dependencia para poder realizar la convocatoria a los diferentes eventos de participación, utilizan la herramienta Sesol que tiene la asesoría de participación ciudadana para esa labor y se evidencia las convocatorias realizadas a los espacios de dialogo promovidos, se puede evidencia en la página web del municipio en el link <http://www.cali.gov.co/deportes/publicaciones/> En todos estos eventos se organiza el sitio con silletería, publicidad en pendones y registro fotográfico, una vez instalado se presenta al secretario de deporte, se socializa el plan, se dan instrucciones a los ciudadanos y se reciben las preguntas de la comunidad y en lo posible se les revuelven sus inquietudes. A todos estos espacio va una periodista de la alcaldía que para esta dependencia es Juliana Rosero, ella es la encargada de realizar las publicaciones y subirlas al portal en el sitio destinado para la dependencia

**Cumpliendo con Numeral 2.3.4 Metodología para la I componente Rendición de cuentas a la ciudadanía - política Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano de la metodología para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión 2012.**

3.

Se evidencia que para para promocionar la jornada de rendición de cuentas .se cuenta con una estrategia que comprendo la colocación de afiche promocional en redes sociales (Facebook, twitter, web) Impresión del afiche y ubicación en sedes comunales, en los 22 CALIs, Centros Recreativos, Se informó a todos los directores de los CALI e igualmente se trabajó con las bases de datos de la Asesoría de Participación y de la Personería de Cali, quienes contribuyeron en la divulgación y se refuerza con la instancia web <http://www.cali.gov.co/deportes>

**Cumpliendo con Ley 1757, Artículo 52, Título IV, Capítulo I, Numeral 2.3.4 Metodología para la I componente Rendición de cuentas a la ciudadanía - política Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano de la**



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
CONTROL  
CONTROL INTERNO A LA  
GESTIÓN

SISTEMAS DE GESTIÓN Y  
CONTROL INTEGRADOS  
(SISTEDA, SGC y MECI)

**INFORME DE AUDITORIA  
INTERNA**

MCCO01.02.03.14.12.P04.F03

VERSIÓN

2

FECHA DE  
ENTRADA EN  
VIGENCIA

30/mar/2015

**metodología para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión 2012.**

4. Se evidencia que la Secretaría de Deporte y Recreación cuenta con una metodología de dialogo presencial dentro del proceso de rendición de cuentas y en la cual realizan visitas a las diferentes comunas y corregimientos conjuntamente con el señor alcalde con el fin de recoger las necesidades de la población, se evidencia en el link: <http://www.cali.gov.co/deportes>  
Donde se encuentra publicada la información de los diferentes sectores de la ciudad, adicionalmente se encuentran los comité de planificación donde revisa la gestión que se va a realizar

**Cumpliendo con Numeral 2.3.4 Metodología para la I componente Rendición de cuentas a la ciudadanía - política Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano de la metodología para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión 2012.**

5. Se evidencia que dentro de los mecanismos electrónicos se han utilizado para consultar a los usuarios y/o ciudadanos sobre los temas que deban ser incluidos en los espacios de rendición de cuentas la Secretaría de Deporte y Recreación utiliza lo siguiente: redes social facebook: participación ciudadana, twitter: @caliparticipa, correo electrónico: participacionciudadana@cali.gov.co , participacionciudadana@gmail.com y el sitio web de la dependencia.

**Cumpliendo con Numeral 2.3.4 Metodología para la I componente Rendición de cuentas a la ciudadanía - política Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano de la metodología para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión 2012.**

6. Se evidencia que la dependencia cuenta con un cronograma coordinado con la agenda del secretaria, mes a mes para donde se encuentran las visitas y que reposan en una matriz en la cual está el área responsable , el líder, la solicitud ocasional y el seguimiento respectivo cada uno con su argumentación y registro fotográfico según sea el caso.

**Cumpliendo con Numeral 2.3.4 Metodología para la I componente Rendición de cuentas a la ciudadanía - política Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano de la metodología para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión 2012.**

7. Se evidencia que las convocatorias se realizan con los directores de los Cali y dicha información está en el sitio web de la dependencia: <http://www.cali.gov.co/deportes/publicaciones>.



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
CONTROL  
CONTROL INTERNO A LA  
GESTIÓN

SISTEMAS DE GESTIÓN Y  
CONTROL INTEGRADOS  
(SISTEDA, SGC y MECI)

**INFORME DE AUDITORIA  
INTERNA**

MCCO01.02.03.14.12.P04.F03

VERSIÓN

2

FECHA DE  
ENTRADA EN  
VIGENCIA

30/mar/2015

	<p>Cumpliendo con Numeral 2.3.4 Metodología para la I componente Rendición de cuentas a la ciudadanía - política Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano de la metodología para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión 2012.</p>
8.	<p>Se evidencia que las publicaciones de las conclusiones y compromisos adquiridos en el evento de Rendición de Cuentas, sobre las respuestas y el acta resultante la publican los periodistas, mediante el siguiente link: <a href="http://www.cali.gov.co/deportes/publicaciones/programa_mingas_alparque_setomalacomunidad_pub">www.cali.gov.co/deportes/publicaciones/programa_mingas_alparque_setomalacomunidad_pub</a>.</p> <p><b>Cumpliendo con Numeral 2.3.4 Metodología para la I componente Rendición de cuentas a la ciudadanía - política Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano de la metodología para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión 2012.</b></p>
9.	<p>La Secretaria de Deporte y Recreación conjuntamente con la oficina asesora de participación ciudadana realiza publicaciones de los compromisos adquiridos con anterioridad, el avance de estos, los cumplimientos y las nuevas tareas en los espacios de dialogo a través de la página web y mediante el siguiente link en donde se puede acceder a toda la información relacionada al tema : <a href="http://www.cali.gov.co/participacion/">http://www.cali.gov.co/participacion/</a> y <a href="http://www.cali.gov.co/deportes/publicaciones/programa_mingas_alparque_setomalacomunidad_pub">ww.cali.gov.co/deportes/publicaciones/programa_mingas_alparque_setomalacomunidad_pub</a>.</p> <p><b>Cumpliendo con Numeral 2.3.4 Metodología para la I componente Rendición de cuentas a la ciudadanía - política Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano de la metodología de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión 2012.</b></p>
10.	<p>Se evidencia que dentro del programa los territorios progresan contigo se encuentran presentaciones en donde se les informa a la comunidad el avance de los compromisos adquiridos, los avances con su información presupuestal, técnica e impacto, esta actividad se viene desarrollando en todas las comunas y corregimientos con el acompañamiento del señor alcalde y con información de primera mano y adicionalmente esta información se encuentra en la página web, en la sección de transparencia en link <a href="http://www.cali.gov.co/deportes/">http://www.cali.gov.co/deportes/</a></p> <p><b>Cumpliendo con el Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano - MECI 1000:2014, Eje Transversal Información y Comunicación. Información y Comunicación Interna</b></p>
11.	<p>Se evidencia que se cuenta con procedimientos para la generación de información como lo es la recopilación información mediante el sistema SAP y esta información es trasladada a una herramienta de informática en formato</p>



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
CONTROL  
INTERNO A LA  
GESTIÓN

SISTEMAS DE GESTIÓN Y  
CONTROL INTEGRADOS  
(SISTEDA, SGC y MECI)

**INFORME DE AUDITORIA  
INTERNA**

MCCO01.02.03.14.12.P04.F03

VERSIÓN

2

FECHA DE  
ENTRADA EN  
VIGENCIA

30/mar/2015

	<p>Excel y google drive, donde se clasifica la información por origen, por vigencia, por fondo, a nivel grupal y las fuentes de financiación, por territorio, por línea de plan de desarrollo y que se encuentra actualizada y disponible para cualquier requerimiento.</p> <p><b>Cumpliendo con el Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano - MECI 1000:2014, Eje Transversal Información y Comunicación. Información y Comunicación Interna</b></p>
12.	<p>Se evidencia que la información de la ejecución presupuestal en lo va de la vigencia 2016 se encuentra reflejada en el informe de Gestión de la Secretaría de Deporte y Recreación a junio de 2016.</p> <p><b>Cumpliendo con Manual Único de Rendición de Cuentas 2.1 ¿Qué es rendición de cuentas? Pág. 17</b></p>
13.	<p>Se evidencia que la información de los programas y proyectos en ejecución se encuentra reflejada en el informe de Gestión de la Secretaría de Deporte y Recreación a junio de 2016.</p> <p><b>Cumpliendo con Manual Único de Rendición de Cuentas 2.1 ¿Qué es rendición de cuentas? Pág. 17</b></p>
14.	<p>Se evidencia que la información de Eficiencia Administrativa se encuentra reflejada en el informe de Gestión de la Secretaría de Deporte y Recreación a junio de 2016.</p> <p><b>Cumpliendo con Manual Único de Rendición de Cuentas 2.1 ¿Qué es rendición de cuentas? Pág. 17</b></p>
15.	<p>Se evidencia que la información de Metas e Indicadores de Gestión se encuentra reflejada en el informe de Gestión de la Secretaría de Deporte y Recreación a junio de 2016.</p> <p><b>Cumpliendo con Manual Único de Rendición de Cuentas 2.1 ¿Qué es rendición de cuentas? Pág. 17</b></p>
16.	<p>Se evidencia que la información de Procesos Contractuales se encuentra reflejada en el informe de Gestión de la Secretaría de Deporte y Recreación a junio de 2016.</p> <p><b>Cumpliendo con Manual Único de Rendición de Cuentas 2.1 ¿Qué es rendición de cuentas? Pág. 17</b></p>
17	<p>Se evidencia que la información de Gestión contractual se encuentra reflejada en el informe de Gestión de la Secretaría de Deporte y Recreación a junio de 2016.</p>





ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
CONTROL  
INTERNO A LA  
GESTIÓN

SISTEMAS DE GESTIÓN Y  
CONTROL INTEGRADOS  
(SISTEDA, SGC y MECI)

**INFORME DE AUDITORIA  
INTERNA**

MCCO01.02.03.14.12.P04.F03

VERSIÓN

2

FECHA DE  
ENTRADA EN  
VIGENCIA

30/mar/2015

**Cumpliendo con Manual Único de Rendición de Cuentas 2.1 ¿Qué es rendición de cuentas? Pág. 17**

18

Se evidencia que el impacto en la población beneficiaria se encuentra reflejada en el informe de Gestión de la Secretar4 de Deporte y Recreaci3n a junio de 2016 y en el documento Cali social y diversa

**Cumpliendo con Manual Único de Rendición de Cuentas 2.1 ¿Qué es rendición de cuentas? Pág. 17**

**OPORTUNIDADES DE MEJORA**

1.

No se evidencia que la dependencia tenga implementados los incentivos como estímulos para realizar el ejercicio de rendición de cuentas, aunque se tiene un programa que está en el plan de desarrollo que sirve como base de motivación no tiene enfoque a la participación ciudadana como incentivo propio, lo mismo pasa con los gestores y promotores deportivos que aunque hacen un trabajo de nexo entre la comunidad y la dependencia no se pueden tomar como incentivos y se necesita definir y fortalecer el tipo de incentivo que se van a generar

**Incurriendo en el riesgo de incumplir con lo establecido en Numeral 2.3.4 Metodología para la I componente Rendición de cuentas a la ciudadanía - política Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano de la metodología para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión 2012.**

**Así como No promover comportamientos institucionales de rendición en las entidades y en la ciudadanía, respectivamente, a partir de la generación de buenas prácticas de rendición de cuentas promocionando iniciativas ciudadanas de petición de cuentas a la administración pública**

2.

A pesar de que ya se tiene una primera reunión del comité de Rendición de cuentas de la dependencia aún no se tiene definido el ejercicio que se pretende realizar con las instancias de participación ciudadana

**Incurriendo en el riesgo de incumplir con lo establecido en Ley 1757, Artículo 54, Título IV, Capítulo I,**

**Así como No tener la posibilidad de estar informado desde la fuente principal de la gestión y los resultados de esta de las diferentes entidades y temas sobre los cuales está interesada. Puede ejercer de mejor manera su derecho de la participación a través del control social.**

3.

Aunque se evidencia que hay información sobre algunas acciones de mejora en el informe de Gestión de la Secretar4 de Deporte y Recreaci3n a junio de 2016



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
CONTROL  
CONTROL INTERNO A LA  
GESTIÓN

SISTEMAS DE GESTIÓN Y  
CONTROL INTEGRADOS  
(SISTEDA, SGC y MECI)

**INFORME DE AUDITORIA  
INTERNA**

MCCO01.02.03.14.12.P04.F03

VERSIÓN

2

FECHA DE  
ENTRADA EN  
VIGENCIA

30/mar/2015

estas no están explícitamente encaminadas a mitigar las causas que lo producen.

**Incurriendo en el riesgo de incumplir con lo establecido en Manual Único de Rendición de Cuentas 2.1 ¿Qué es rendición de cuentas? Pág. 17.**

**Así como No poder determinar qué información quieren y por cuáles medios la pueden conocer para poder construir una visión de futuro compartida a partir de un objetivo propuesto, que se fundamente en la articulación de valores, creencias y principios organizativos.**

**NO CONFORMIDADES**

1.

No se evidencia que la Secretaría de Deporte y Recreación haya elaborado el documento de evaluación de estrategia del proceso Rendición de Cuentas

**Incumpliendo con lo establecido en Numeral 2.3.4 Metodología para la I componente Rendición de cuentas a la ciudadanía - política Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano de la metodología para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión 2012.**

**Incurriendo en el riesgo de Si no se realiza la evaluación no se identifican las debilidades en el proceso de mejora continua**

2.

**CONCLUSIONES**

De los veintidós (22) criterios evaluados al componente de Rendición de Cuentas a ser evaluados se concluye: Que la Secretaría de Deporte y Recreación, cumple Parcialmente con las acciones suscritas, situación que se describe a continuación:

Conformidades	18
Oportunidades de Mejora	3
No Conformidades	1

El papel de trabajo cuenta con 24 criterios de los cuales se evaluaron 22 para esta dependencia y los 2 criterios restantes no les aplicaban.

La Secretaría de Deporte y Recreación ha estado cumpliendo en su mayoría con la ejecución de las acciones previstas en la evaluación.

La Secretaría de Deporte y Recreación no está elaborando el documento de evaluación de estrategia del proceso Rendición de Cuentas.

La Secretaría de Deporte y Recreación no está generando el ejercicio de rendición de cuentas en las instancias de participación ciudadana como lo contempla la ley estatutaria 1757



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
CONTROL  
CONTROL INTERNO A LA  
GESTIÓN

SISTEMAS DE GESTIÓN Y  
CONTROL INTEGRADOS  
(SISTEDA, SGC y MECI)

**INFORME DE AUDITORIA  
INTERNA**

MCCO01.02.03.14.12.P04.F03

VERSIÓN

2

FECHA DE  
ENTRADA EN  
VIGENCIA

30/mar/2015

No se cuenta con un proceso de rendición de cuentas y por consiguiente no se tiene un líder responsable para ejecutar los lineamientos de dicho proceso.

**35. RECOMENDACIONES**

Mantener el control permanente sobre el ejercicio de rendición de cuentas y realizar acciones que permitan en el tiempo ir cerrando las brechas de los espacios propensos a corrupción.



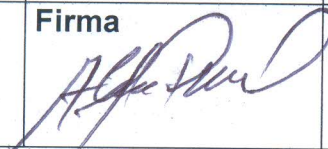
Elaborar un documento de evaluación referente a como se está realizando el ejercicio de rendición de cuentas, para identificar fortalezas y debilidades y tomar las acciones correspondientes

Contar con un proceso de rendición de cuentas con su respectivo responsable en la Administración Central de Santiago de Cali, para coordinar los lineamientos que se deban impartir al respecto

  
**JAIME LOPEZ BONILLA**

Director de Control Interno y Gestión de Calidad

**EQUIPO AUDITOR**

Nombre del Líder: Julio Alberto Cancelado Carretero.	Firma 	Nombre del Auditor: Carmen Rosa Castaño.	Firma 
Nombre del Auditor: Alfredo Vivas Tafur	Firma 	Nombre del Auditor:	Firma